



## **Bilbao y Las Palmas toman medidas para reducir el impacto del Covid-19 en las empresas**

Las autoridades portuarias de Bilbao y Las Palmas han seguido el camino iniciado por la Autoridad Portuaria de Barcelona y han adoptado una serie de medidas de carácter económico dirigidas a las empresas de sus respectivas comunidades portuarias para reducir el impacto provocado por la crisis del coronavirus. La institución portuaria vasca ha remitido a Puertos del Estado, para su estudio e implementación, una serie de propuestas complementarias, consistentes en descuentos en tasas, aplazamientos y otras medidas tributarias. Estas actuaciones están dirigidas a mejorar la posición de las empresas portuarias y requerirían introducir cambios legales, ha destacado el puerto de Bilbao.

En el caso de las empresas ubicadas en el puerto de Bilbao, se les retrasará dos meses la facturación de las liquidaciones semestrales de las tasas de ocupación y actividad, y un mes las liquidaciones mensuales de las mismas tasas, extremando

los plazos máximos dentro del límite legal permitido, ha apuntado la autoridad portuaria vasca. Por otro lado, ha indicado el puerto de Bilbao, en aquellos casos en los que se demuestren posibles incumplimientos de la actividad mínima comprometida en los títulos concesionales atribuibles a la crisis del Covid-19, no se les aplicará penalizaciones u otras consecuencias previstas en los mismos en 2020. En apoyo a los proveedores, se adelantará el pago de las facturas al mismo día de su aprobación, sin esperar al vencimiento del plazo de 30 días. Con estas medidas, la Autoridad Portuaria de Bilbao pretende ayudar a las empresas del puerto ante posibles tensiones de tesorería o liquidez que pudieran afrontar por los efectos del coronavirus.

En el caso de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, a las empresas ubicadas en el recinto portuario que así lo soliciten, se les retrasará dos meses la facturación de las tasas de ocupación y actividad de las autorizaciones y concesiones que posean. Además, ha indicado el puerto canario, a petición de los clientes, se autorizará el cobro de las concesiones y autorizaciones por periodos mensuales en lugar de los trimestrales o semestrales que estén recogidos en cada uno de sus títulos.

En aquellos casos en que queden demostrados los incumplimientos de la actividad mínima comprometida en los títulos concesionales por consecuencia de la crisis del Covid-19, no se aplicarán las penalizaciones contempladas para estos casos, ha apuntado la Autoridad Portuaria de Las Palmas. La institución portuaria canaria ha anunciado su compromiso de «pagar las facturas de sus proveedores lo antes posible sin que para ello se tenga que cumplir los plazos comprometidos de pago en las mismas». Todas estas medidas serán presentadas en el próximo consejo de administración de la entidad para que su aplicación sea inmediata.